



22

Ministerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA: 017/2013

PRESENTE.

FECHA: 11/03/2013

SOLIC. DE COTIZACION N° 004/2013

SOLICITUD DE COMPRA N° 012/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARTULINA BRISTOL CORRIENTE BASE 200 GR. 25 1/2X30 1/2 COLOR BLANCO, PLIEGO SIN MARCA/NACIONAL	8,000	C/U	\$ 0.15	\$ 1,200.00
3	CARTULINA BRISTOL CORRIENTE BASE 200 GR. 25 1/2X30 1/2 COLOR CELESTE, PLIEGO SIN MARCA/NACIONAL	900	C/U	\$ 0.16	\$ 144.00
4	CARTULINA BRISTOL CORRIENTE BASE 200 GR. 25 1/2X30 1/2 COLOR VERDE, PLIEGO SIN MARCA/NACIONAL	900	C/U	\$ 0.16	\$ 144.00
5	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA UNIDADES, ESPECIFICACIONES: DE MATERIAL RESISTENTE QUE NO SE DOBLA FACILMENTE	2,005	C/U	\$ 4.41	\$ 8,842.05
7	PAPEL CONTINUO DE 3 PARTES 9510, BOND B-20, CARTA 9 1/2X11, (CAJA DE 600 A 1000 JUEGOS), MARCA PCFORM/NACIONAL	18	C/U	\$ 23.91	\$ 430.38
14	SOBRES DE PAPEL MANILA, MEDIDA 7"X10", SIN CLIP, UNIDADES MARCA: FORTEC/NACIONAL	5,000	C/U	\$ 0.04	\$ 200.00
15	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 10"X13", SIN CLIP, UNIDADES, MARCA FORTEC/NACIONAL	5,000	C/U	\$ 0.06	\$ 300.00
16	SOBRE, CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES), MARCA FORTEC/NACIONAL	20	C/U	\$ 10.00	\$ 200.00

153

17	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 12"X15" SIN CLIP, UNIDADES MARCA FORTEC/NACIONAL	5,000	C/U	\$ 0.08	\$ 400.00
18	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 9"X12" SIN CLIP, UNIDADES MARCA FORTEC/NACIONAL	5,000	C/U	\$ 0.05	\$ 250.00
19	PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES PLIEGO, ESPECIFICACIONES: GROSOR RESISTENTE AL ALMACENAJE, MINIMO BASE 20 ESPESOR, SIN MARCA/NACIONAL	400	C/U	\$ 0.09	\$ 36.00
26	PAPEL LEDGER 30"X40", BASE 175, COLOR BLANCO SIN MARCA/NACIONAL	600	C/U	\$ 0.19	\$ 114.00
<p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES JEISSON BLADIMIR GUZMAN FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE</p>					

FECHA DE ENTREGA: 27 de marzo 2013

TOTAL EN LETRAS: DOCEMIL DOSCIENTOS SESENTA 43/100 DOLARES

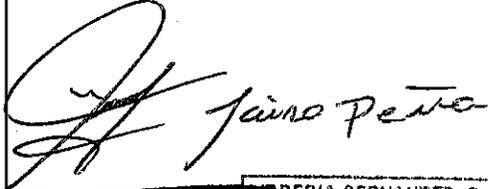
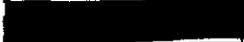
TOTAL

\$12,260.43

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-04-21-1-54105
2013-3200-3-02-09-21-1-54105

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original: Suministrante copia: Almacen/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimiento	Contratante	
		
	Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	 ERERIA CERVANTES, S.A. de C.V. 33 CALLE RTE. # 208 COL. LAYCO SAN SALV. PBX. 2225-8511 FAX: 2226-4047
		Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro **DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA 43/100 DOLARES (\$12,260.43)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido la compra de: **SUMINISTROS DE PAPELERIA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido la compra de: **SUMINISTROS DE PAPELERIA**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La compra de : **SUMINISTROS DE PAPELERIA**, está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERIA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén y del administrador de la orden de compra quienes firmarán sellarán y fecharán el acta de recepción.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.